LA UNION REPUBLICANA

Año II

ADMINISTRACION: Conquistador, 43 y 45

Toda la Correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador. REDACCIÓN: Calle de Santacilia 3, bajo, á donde se dirigirá toda la correspondencia al director.

Palma de Mallorca, Mártes 30 Marzo de 1897

PRECIOS DE ABONO

peseta al mes en toda España.—Extranjero y Ultramar, 250 pesetas. —Ejemplar suelto, 605.

Núm. 195

Directorio

DE LA

UNION REPUBLICANA

En la antevotación celebrada el domingo 21 del corriente para designar los candidatos que el PARTIDO presentará en las próximas elecciones municipales resultaron electos los señores siguientes:

Para el Primer Colegio

Don Jerónimo Pou y Magraner Para el Tercer Colegio

Don Antonio Marroig y Bonet

Para el Cuarto Colegio

Don Francisco García y Orell

Acordóse prorrogar para mas adelante la designación de los candidatos de los Colegios 7.º (Santa Catalina) y 8.º (Son Sardina).

Lo que se hace saber á todos los republicanos en cumplimiento del art. 18 del Reglamento del PARTIDO.

Palma 23 de Marzo de 1897.—El Director, Josè Estade.—Por acuerdo del PARTI-DO, Nicolás Mulet, Secretario.

El niño Dios

Los que alardean de verdaderos católicos estná dando un espectáculo lastimoso acreditándose de impíos y probando que su fanatismo corre parejas con la ignorancia de los partidarios del Pretendiente eterno á la corona de España.

Los telegramas nos dan cuenta del alboroto ocurrido en Zaragoza en el Círculo Carlista donde se
celebró una velada para la presentación del Niño
Dios, como si dijéramos, presentar al templo, á la
adoración de los fieles, ese niño que resulta un prodigio de procacidad y sabiduría.

El Niño Dios empezó por recitar el padre nuestro, asaltó la tribuna y pronunció un discurso recordando la brillante historia y las tradiciones de Aragón haciendo un bosquejo del catolicismo.

La juerga carlista terminó como el rosario de la aurora por que el delegado del Gobernador al oir que nombraban al Rey preguntó á quién se refería el Niño y como se promoviera vocerío el representante de la autoridad manifestó que el único Rey de España era Alfonso XIII.

Hubo escándalo, el niño se echó á llorar, tuvieron que llevarlo á la cama con un cangüelo de órdago y con los pantalones súcios de algo que olía mal. Por fortuna, el Gobernador ha puesto á la sombra al Niño Dios, al papá, al presidente del Círculo y á muchas personas. En la cárcel el Niño, si está en disposición de reflexionar, no dejará de divagar sobre la instabilidad de las cosas humanas. Pero si tiene tal poder, como se le atribuye, pronto estará fuera de la cárcel, obrando un milagro y continuando la predicación de la guerra santa.

Los carlistas de Mallorca debieran animarse y para hacer propaganda electoral con sus aliados los

fusionistas convendría buscasen un Niño Dios, como el de Zaragoza, que hiciese curas portentosas y predicase en pró del carlismo que, para las próximas elecciones, valdría tambien para los partidarios de Maura y Ribot. Y si aquí habia un núcleo de imbéciles como en Puebla de Hijar y Zaragoza, el Niño Dios encontraria adoradores.

Que España se encuentra en un periodo decadente lo prueba hasta la evidencia que el pueblo consienta y tolere Niños de Dios, papás que los acompañen y gente necia que los escuche.

Aun hay mucha lana y los borregos no escarmientan á pesar del contínuo esquileo.

Si por desgracia y para ignominia del pueblo español los carlistas triunfasen, buenas cosas veríamos. Los que tuvieran verguenza y no careciesen de algún sentimiento digno, estarían obligados á emigrar para no presenciar el desdichado cuadro que ofrecería España sujeta al brutal yugo del absolutismo en feroz consorcio con la ignorancia y el fanatismo. Pero, afortunadamente, la Historia de nuestra pátria no registrará tan infame borrón y antes que tamaña ignominia el pueblo del dos de Mayo impedirá que hagamos tan vergonzoso papel.

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

de la 7981 oñ A de Ibisa y Alicant

EXPOSICION BALEAR

BELLAS ARTES - AGRICULTURA-INDUSTRIA

REGLAMENTO

Artículo 1.º Bajo los auspicios del Ayuntamiento de Sóller y la dirección de la Junta de Férias y Fiestas de la Victoria, se celebrará en esta Villa una Exposición de Bellas Artes, Agricultura é Industria en todas sus manifestaciones.

Art. 2.º La Exposición se abrirá el día 8 de Mayo de 1897 y se cerrará el día 23 del mismo mes.

Art. 3.º Unicamente se admitirán en ella productos de las islas Baleares y obras de artistas hijos ó vecinos de esta provincia.

Art. 4.º La Exposición se instalará en el exconvento de Franciscanos, á cuyo efecto se dispone de una extensión superficial de cerca de dos mil metros cuadrados.

Art. 5.º Los objetos serán clasificados con arreglo al programa de la Exposición.

Art. 6.º Los pedidos de local se harán llenando las solicitudes que se facilitarán á los que manifiesten el deseo de ser expositores.

En dichas solicitudes se harán constar el espacio que el expositor necesite, la clase de productos que desea exponer y demás datos que en los modelos se indicarán.

Unicamente se consentirán instalaciones adosadas á la pared á excepción de las de agricultura y horticultura.

Las solicitudes se remitirán antes del día 10 del próximo mes de Abril al Sr. Alcalde de Sóller, Presidente de la Exposición.

Art. 7.º Los productos que debieran adeudar derechos de consumos á su entrada en la villa, se considerarán como de tránsito mientras permanezcan en la Exposición. Para ésto habrán de ir consignados al Presidente de la misma.

Art. 8.º La Junta Directiva procurará obte-

ner que las compañías de vapores y ferrocarril del país organicen viajes de recreo á precios reducidos y rebajas de precio en las tarifas de transporte á favor de las mercancías destinadas á la Exposición.

Art. 9.º El precio de los emplazamientos, para los productos industriales y agrícolas, será el de 2 pesetas 50 céntimos por metro cuadrado de superficie horizontal ó por metro lineal de fachada hasta la altura de cuatro metros desde el suelo.

Las superficies se estimarán por metros completos.

Art. 10. Las obras artísticas no pagarán derecho alguno de emplazamiento.

Tampoco lo pagarán las plantas que los expositores permitan colocar como adorno en los sitios que elija la Junta.

Art. 11. Los expositores tendrán derecho á una entrada personal gratuita y permanente para la Exposición.

Art. 12. La Junta Directiva señalará los sítios de emplazamiento.

Art. 13. Las instalaciones correrán á cargo de los expositores, debiendo sugetarse á las disposiciones reglamentarias que la Junta Directiva determine.

Art. 14. Serán también de cuenta y riesgo de los expositores todos los gastos y operaciones de descarga, conducción, desembalaje é instalación de los objetos.

Art. 15. La decoración general de los locales de la Exposición corrrerá á cargo del Municipio de Sóller.

Art. 16. Los objetos deberán quedar instalados el día 3 de Mayo, y ser retirados de la Exposición durante los ocho días que sigan inmediatamente á su clausura.

Ambas operaciones correrán exclusivamente de cuenta y riesgo de los expositores.

La Junta Directiva dispondrá de los objetos que no hubiesen sido retirados de la Exposición á los ocho días de su clausura, entendiéndose en este caso que sus dueños han renunciado á su propiedad, quedando ésta á favor del Municipio de Sóller.

Art. 17. Los productos se expondrán bajo el nombre de la persona que se designe á este efecto en la solicitud.

Art. 18. Se autoriza á los expositores para que inscriban á continuación de su nombre ó razón social, los nombres de los cooperadores que hayan contribuido al mérito del producto expuesto.

Art. 19. No se admitirán en la Exposición materias explosivas y peligrosas.

La Junta podrá rechazar cualquier producto de fácil descomposición, así como los que puedan ser causa de peligro ó de molestia.

Art. 20. No se podrá fijar rótulo ó inscripción alguna en las instalaciones sin la aprobación de la Junta.

Se permitirá poner el rótulo Vendido en todos aquellos objetos que lo hayan sido durante la Exposición, así como los rótulos que expresen los premios obtenidos en el concurso.

Art. 21. Los objetos pequeños y de poco valor destinados á dar á conocer algún procedimiento especial, podrán ser vendidos y entregados en el acto con la condición de ser inmediatamente reemplazados en la instalación.

Art. 22. Se establecerá un jurado para calificar el mérito de los productos expuestos y premiar á los que lo merezcan. Este Jurado empezará á funcionar desde el día 5 de Mayo, y podrá disponer de cuatro clases de recompensas para los expositores, á saber:

Diploma de Honor.

Diploma de Medalla de Oro.

Diploma de Medalla de Plata.

Diploma de Medalla de Bronce.

Art. 23. La distribución de premios se verificará el día 10 de Mayo.

Art. 24. La Junta no es responsable de las pérdidas ó deterioros ocasionados por accidentes ó causa de mayor fuerza.

Art. 25. El caracter de expositor obliga al cumplimiento de lo prescrito en este Reglamento, asi como á cuanto ordenen las Autoridades.

Art. 26. Toda queja ó reclamación deberá dirigirse al Sr. Alcalde, Presidente de la Junta.

al alead abalest et leadt on (Se continuará).

Les supertiei 200 FUGOS comple-

El Bando que acaba de publicar la Alcaldía so bre prófugos es más grave de lo que á primera vista parece. sol sup actuala actualment d'occupat

Nada menos que cuarenta y nueve mozos de la quinta del año actual 1897 ha dejado de presentarse á los que deben añadirse veinte y seis de la del año último 1896, diez de la del 1895 y treinta y dos de la del 1894.

-la Total ciento diez y siete nul, ed SI JaA

¿Donde están estos mozos? etamiento se emplasa formes de están estos mozos?

Todo el mundo lo sabe. Se han marchado á Argel ó a Francia porqué prefieren expatriarse á morir en lejanas tierras Tó volver inútiles para toda la vida.

De seguir algunos años más las guerras ultramarinas es posible no equede en Mallorca an mozo para un remedio. islada eseb acciondado, ser coseb

Hora fuera de que el Gobierno pensara acabar de una vez este estado anormal de consumir toda la sangre y tode el dinero de la Patria.

Continuar así no puede ser.

litoticias locales

ob studmerieComonerande esperaro admA

Según tenemos entendido los republicanos que no forman parte de la «Unión Republicana» ó sea los que pertenecen al «Casino Republicano Mallorquin» se reunieron para tratar de las próximas elecciones, acordando no presentar ningún candidato y apoyar los republicanos que se presenten. Esta determinación patriótica era de esperar tratándose de verdaderos republicanos que si hoy están distanciados de nosotros por cuestiones baladíes han de hacer un paréntesis en la disidencia cuando existe la necesidad de apoyarse los republicanos para llevar representación á las corporaciones populares.

Manifestaciones de la miseria

Ha llegado à nuestras noticias que, anteayer fué sorprendido por un agente de la autoridad, un niño en el acto de sustraer una col, de las de repollo, de uno de los muchos bultos que se hallan siempre debajo de los tinglados de la Plaza Mayor.

Tan luego como el niño se apercibió de que había sido visto por el aludido agente, intentó escaparse, mas viendo que le era del todo imposible el realizar sus propósitos, se puso á llorar diciendo que si
había cometido el acto de quitar la col de aquel sitio,
lo había hecho á indicaciones de su madre, la cual
se hallaba por aquellas inmediaciones que le estaba
esperando para llevársela á su casa y con ella atender á su alimentación, en defecto de no tener medios
para hacerlo de otra manera dada la extrema miseria que allí reina.

ria que allí reina. En vista de lo manifestado por el niño, el referido guardia se dispuso en compañía del niño á ver

si encontraba la madre de éste para esclarecer el hecho que nos ocupa.

Si el hecho es cierto que esa pobre mujer tenga que alimentarse á ella y á sus hijos, de col de repollo, por no serle posible hacerlo de otra manera, es muy triste y doloroso y sería muy lógico que en vez de atender á tanto fausto y oropel, empleado en las funciones religiosas celebradas en las iglesias de Palma, conforme decía días atrás El Ancora se atendiera á aminorar el hambre que se pasa en muchas casas menesterosas, debido á la gran crisis de trabajo y mala remuneración que se dá á los que tienen la suerte de hallar ocupación.

¡A cuantas cosas nos veremos obligados á presenciar si continua por mas tiempo la dominación monárquica restauradora!

Niño Dios encontraria adoradores. Que España **912000** e **9up** e**araf**periodo decadea

Habiendo dado lugar á ciertos comentarios un suelto que publicamos el 28 de enero último sobre el empedrado de la calle de la Merced debemos hacer constar que la noticia de referencia fué facilitada por uno de nuestros redactores, que se hizo cargo personalmente del estado de dicha calle sin que ningun maestro de obras ni otra persona extraña á esta redacción tuviera arte ni parte en el mencionado suelto.

que ofrecerta España suicita al budial yugo del absolutisme en teroz consorcio con la ignorancia y el

Con fecha 26 de Febrero se ha concedido á don Antonio Moragues Pastor sargento del ejército cabo de mar de carabineros el haber mensual de 45 pesetas en concepto de retiro provisional.

Noticias marítimas

Procedente de los puertos de Ibiza y Alicante ha llegado esta mañana el vapor «Unión» con la correspondencia oficial pasaje y variada carga de ambos puntos.

La enseñanza

Don Antonio Crespí Estades nos participa en atento B. L. M. haber trasladado las clases de primera enseñanza, caligrafía y nocturna para adultos á la calle de la Concepción núm. 3 principal.

é Industria en todas sus mannestaciones. Art. 2.º La Exp**orita**Sse abrirá el día 8 de

Se ha ordenado se pague en esta Tesoreria de Hacienda el haber mensual de 225 pesetas al capitan D. Joaquin Montero Deya que venía percibiéndola de la de Murcia.

erozzio de la Rigio de la Capuchinos de

Por los agentes del municipio fué encerrado el domingo por la noche una mujer que tenía algunas copas demás y promovía escándalo en la calle de Camaró.

do las solicitudes que astlum tarán a los que mani-

Art. 6.8 Los Jadius da des haran Henan-

Ayer por la mañana fueron castigados por el Sr. Alcalde con dos de 10 pesetas dos individuos que se dieron de bofetones en la Plaza de Santa Eulalia.

Ha sido impuesta por el Sr. Gobernador una de 100 pesetas al dueño de un establecimiento de bebidas del Arrabal de Santa Catalina por jugar á los prohibidos ordenando que se embarque para Barcelona uno de los sujetos que allí jugaban por tener malos antecedentes.

Por la misma autoridad han sido impuestas dos de 50 pesetas cada una á dos individuos por haber faltado á las ordenanzas gubernativas.

Asi. 8.2 La Franc Discrita procurará obte-

Guardia Civil

Por la del puesto de Santa Maria ha sido denunciado al Sr. Alcalde de dicha villa un vecino de la misma por apacentar ganado en una propiedad del término de Marratxi sin el correspondiente permiso.

EN EL AYUNTAMIENTO

Abierta la sesión á las doce y veinte minutos bajo la presidencia del Alcalde Sr. Sbert y con asistencia de los concejales Sres. Fuster (D. J.), Piña (D. J.), Moll, Serra, Bauzá, Esteva, Marroig, Piña, (D. N.), Mulet, Oliver, Vaquer, Carbonell, Salóm, (D. M.), Torres, Fustér (D. C.), Losada, Sureda y Deyá, se procedió á la lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada:

Fueron aprobadas varias cuentas por servicios

municipales.

manera.

La Comisión de Gobierno propuso al Ayuntamiento que se deje cesante al portero de Capuchinos Miguel Ferrer y su sustitución por Bartolomé Albertí Planas, fundando dicha cesantía en la mala conducta observada por el primero en el desempeño de su cargo.

Se da lectura á petición del Sr. Mulet á la comunicación que el conserje de Capuchinos presentó y en virtud de la cual la comisión obraba de aquella

El Sr. Serra desea quede el asunto 8 días sobre la mesa para enterarse.

El Sr. Moll se opone. sol el noionngiseb al

El Sr. Salóm dice que explicaría lo sucedido pero en sesión secreta.

-uqEl Sr. Sbertaplaza da discusión para el final de la sesión. In lel otrologo de cumplimiento del art. noises la la sesión.

Se presentan los planos del Sr. Ingeniero municipal para la alineación de las calles de Seriñá, Sacristía de S. Jaime, Armengol y Palma que fueron destruidos por el incendio de la Casa Consistorial. Los planos quedarán expuestos al público por espacio de quince días.

Discutido largamente este asunto quedó aprobada la proposición del ingeniero.

Se da lectura á una proposición presentada por el propietario de la casa núm. 7 y 9 de la calle de Palma que pide permiso para hacer obra en la referida casa.

Despues de una discusión entre los Sres. Serra, Losada y Sbert, se acuerda pase dicha proposición á la Comisión de monumentos artísticos.

Se concede permiso á los Carmelitas para que verifiquen las obras que tienen solicitadas.

Se autoriza á D.ª Catalina Coll para la construcción de un cercado de ganado en el predio Son Juavert.

El Sr. Mulet manifiesta que teniendo que celebrarse una exposición en Soller convendría que la comisión que se nombre estudie la manera mas apropósito para la representación del Ayuntamiento.

Queda aprobado.

El mismo Sr. Mulet pregunta al Alcalde si sabe algo del polvorín.

El Sr. Shert contesta que no y que no tiene aun noticias.

El Sr. Serra se quéja de lo mucho que se tarda en la resolución de su proposición referente á la illeta de Son Cristofolet.

El Sr. Mulet le contesta dándole las explicaciones necesarias.

No habiendo mas asuntos que tratar se continua la sesión secreta por el acuerdo tomado al principio.

Baños de la calle de los Huertos

Quedarán abiertos el 16 del corriente marzo desde las 7 de la mañana á las 2 de la tarde.

PARRICIDA Y ASESINO

En la Audiencia de Oviedo

Oviedo 26 (10°30 n.).—Se ha celebrado la vista en esta Audiencia de la causa instruída contra Manuel Valdés Queipo, Casimiro García y Josefa Bango por asesinato, de Josefa Fernández y parricido de una niña recién nacida hija de Josefa.

Cuando se hizo la inhumación del cadáver Josefa vivía en calidad de criada con Queipo que es soltero.

El hecho ocurrió en Cuculate Hanera (?) en Mayo del año próximo pasado.

El fiscal en su escrito de conclusiones refirió el hecho diciendo que Queipo mató á la hija de su criada, inhumando el cadáver junto al pórtico de la iglesia.

Josefa, al ver muerto al ser que le unía á Queipo, refirió el crimen á algunos vecinos, y temiendo Crespo se propalase, llevó á Josefa á un sitio retirado y la asesinó con una navaja de afeitar y la arrojó después al río.

Oviedo 26 (10.55 n.)—Numerosísimo público presencia la vista, pues la causa llama mucho la atención por la enormidad del delito y ser Queipo hombre de posición desahogada. Para Queipo pide el fiscal doble pena de muerte considerándole como autor del asesinato de Josefa y del parricidio de la niña.

Los demás procesados, considerándolos como encubridores, pide para ellos algunos años de presidio.

Hoy declararon los peritos y los testigos del fiscal, resultando cargos graves contra Queipo.

Mañana continuará la vista, cuyos incidentes principales telegrafiaré.

Un entierro de segunda y un cura de primera

En el inmediato pueblo de Jetafe, ha ocurrido pocos días hace, un curioso incidente que merece ser relatado y conocido por nuestros lectores.

Falleció en dicho pueblo el comandante retirado D. Juan Rueda, tío del conocido dibujante don Eduardo S. Hermua, más conocido por el pseudónimo de Mecachis.

Avisóse á este señor de la desgracia que acababa de ocurrirle, é inmediatamente se trasladó á Jetafe así como el apoderado del difunto señor Rueda.

Este que en vida fué hombre de excepcionales condiciones de modestia, dejó dicho que su entierro fuese lo más modesto posible, pero sus parientes dispusieron que se le hiciera un entierro de segunda clase, haciendo al efecto ir un coche fúnebre de Madrid.

El cura del pueblo, viendo una ocasión aprovechable, se negó al sepelio del cadáver sino le pagaban derechos de entierro de primera clase.

El Sr. Hermúa y el apoderado del difunto, no queriendo caer de primos, avisaron á un notario para que levantase acta de la negativa del clérigo; pero éste, viendo que la cosa presentaba mal cariz dijo que no había dicho nada y... transigió con sólo cobrar un entierro de segunda, quizá por aquello de que algo es algo, ó menos dan á hilar.

Aventuras de una princesa

Hoy no se habla en la capital de la vecina República de otra cosa que de la princesa Caramán y de su amante el violinista Rigo.

La prensa les dedica su atención preferente; los teatros tienen establecida una verdadera competen-

cia sobre cuál presenta al público escenas más sugestivas, inspiradas en la desvergonzada aventura; los camelo/s atruenan los boulevares vendiendo á gritopelado la chansonette de moda, Comment on vole un tzigane, y, en una palabra, que, con ó sin permiso de la prefectura de policía, la moral se ha marchado de París por tiempo indefinido.

De esa ausencia están sacando magnífico partido periódicos, empresarios é industriales chicos y grandes.

Un perfumista conocidísimo ha vendido en pocos días 50.000 frascos de Bouquet Princese. El dueño de un restaurant de moda realiza en estos días pingue negocio, anunciando en sus menús un verdadero colmo de culinaria simbólica: ¡consommé Rigo!

Por último, Mad. X..., modista que tiene enorme clientela entre las demi-mondames, ha creado el sombrero Ward.

Hay quien supone, y no debe andar muy descamisado, que toda esa apoteósis del impudor no es sino un reclamo hábilmente preparado por la aprovechada yankee, con objeto de hacer subir el precio de las contratas teatrales que llueven sobre ella.

Porque es cosa decidida; la exprincesa se dedica á la escena.

Sus viajes por Italia, Austria y Alemania han dado al traste, ó poco menos, con la fortuna que poseía cuando dió principio el idilio, y le es necesario reponer la mermada bolsa á costa de la curiosidad pública.

Dentro de unos días Clara Ward partirá para Berlín, contratada para representar cuadros vivos en el famoso Music-hall de Mr. Baron.

Mientras ella muestra á los berlineses sus esculturales formas, el, Rigo, ejecutará valses vieneses ó czardás húngaros. Todo por la módica suma de 10.000 francos semanales.

De esa cantidad á los 2.000 francos que ofreció á la pareja hace tiempo un empresario parisién, hay «un abismo». Y ese es, sin duda, el que han que-rido franquear á fuerza deescándalos la cortesana y su favorito.

Por su parte la mujer de Rigo coopera al fin que aquéllos se han propuesto.

Hace pocos días por la mañana, muy temprano, presentóse la bohemia en el hotel Términus, acom-pañada de un comisario de policía.

Este llamó en la habitación que ocupan Rigo, y la exprincesa de Caraman-Chimay, diciendo:

-Abrid en nombre de la ley.

Rigo abrió la puerta, y penetraron en la habitación el comisario y madame Rigo, que empezó á injuriar al infiel.

Impuso silencio el polizonte, y comenzó el atestado con el siguiente interrogatorio:

-¿Reconocéis á este señor?

-Es mi esposo-contestó la señora Rigo.

La señora Rigo volvió á denostar furiosamente á los adúlteros, pero el comisario logró acallarla.

Durante esta escena escandalosa, madame Ward la exprincesa de Caramán-Chimay, demostró la mayor tranquilidad y frescura.

Asegúrase que madame Rigo ha realizado esta hábil maniobra para pedir 150.000 francos.

No puede pedirse más resignación en la abandonada esposa, ni mayor débacle del sentido moral.

Humoradas

Durante la representación de una obra muy escabrosa, observa una señora que ha olvidado su abanico.

- -¿Quisieras ocultarte el rostro?-le pregunta su marido.
- Sí, porque todos van á ver que no me he puesto encarnada.

-¿Has visto qué vanidoso es Cárlos?

-¿Por qué lo dices?

Porque hace creer á la gente que ha perdido la razón.

-¿Y qué?

—¿Cómo ha de perder lo que no ha tenido nuna?

La señora á la cocinera:

—¿Qué es esto? ¿Un pelo en la sopa?

—Tranquilícese usted, señora. Es un pelo postizo.

−¿Cómo?

-Porque es de la peluca de su mamá de usted.

Entre ama y criado:

—Señorita, yo me voy de esta casa, porque no puedo pasar sin ir al teatro. Mis antiguos amos siempre me llevaban.

Tan ricos eran?

-No, señora; eran cómicos.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 29, 12'40 t.

Un telegrama oficial de Cuba dice que en Cabezadas (Pinar del Rio), el general Hernández de Velasco dispersó á la partida de Rius Rivera; éste, herido de tres balazos, resultó prisionero, junto con los cabecillas Bacallao y Terry.

Además les cogimos diez muertos.

Nosotros tuvimos 26 bajas.

En Baracoa (Habana) se libró un combate con un numeroso enemigo.

Nosotros tuvimos al capitan Ruiz Carmona y 17 soldados muertos, y el teniente Quirol y 10 soldados heridos.

Madrid 30, 2'50 m.

Un telegrama oficial de Manila dice que persiguiendo los restos de las partidas de Gelasco, tomamos un campamento en Caydiamot.

En Bataan matamos siete.

En Moron se han presentado á indulto 200 rebeldes.

El general Jaramillo sorprendió el campamento de Padrino en Balayan, matando á 23 é hiriendo á muchos.

En Pateros se han presentado á indulto 719 rebeldes y en Tagnig 178.

Del campamento enemigo han regresado á Manila más de 3.000 familias.

Ultimas cotizaciones

STITE		Mad	rid	29	de	Marzo.
100	400 int. perpétuo.					64.50
NA CONTRACTOR	4000 exterior					77'45
	400 amortizable.	. 700 0 €				76:75
The same	Cubas					94.30
No.	Cubas nuevas	9 •				78'95
0.00	Banco de España	٥.				392:00
2000	Tabacos				E.	208.75
	Francos			•		30.20
	Libras			٠	•	00:00
	전 등 (p. 'Friede' '프라틴' (m 'k. ' H	2 3			53	

oblaren ad sop stud.

-man ebicot ad on sun ola

-lead olog un all saches beien seminoposil-

SECCION DE ANUNCIOS

EN LA ADMINISTRACION DE "LA UNION REPUBLICANA"

SE ADMITEN ANUNCIOS

para la prensa asociada

house ob anomine ob confee at ab sampsoft—TINERARIOS.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias cor-reos de esta capital para los pueblos del interior de la isla. — HORAS — Salidas Llegadas Pueblos Ptos. de parada Pelaires 98 . . Andraitx 2 tarde S' Arracó . Pelaires 98. Santacilia Capdella Calviá Santacilia Esporlas P. del Olivar Establiments P. del Olivar Estallenchs . . P. del Olivar Bañalbufar P. del Olivar Puigpuñent . P. del Olivar Valldemosa. San Miguel 84 Deyá San Miguel 84 Sóller . San Miguel 80 Buñola . San Miguel 80 Lluchmayor. Bauló 6 8 30 -Santany Bauló 6 8 30 > Campos. Bauló 6 8 30 » Sansellas P. de San Antonio 8 30 » Santa Eugenia P. de San Antonio Felanitx Mercadal 13. Algaida. Mercadal 13. Montuiri Mercadal 13.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes que rige desde Lunes 2 tarde para Barcelona (via

bla: á las 7°55 mañana, 2 y 5° Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante.

De Palma à Inca: à las 1'15 tar-

De Manacor à Palma: à las 6'45 Lunes 10 m. de Barcelona (via Só-11'30 mañana y 5'30 tarde.

11'45 mañana y 5'45 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 5'45 tarde.

ragues.

VAPORES CORREOS SALIDAS

Sóller).

Sóller).

Sóller).

Martes 5 t. para Barcelona (directo).

Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia)

Viernes 5 t. para Barcelona (dicto.) Domingos 2 t. para Barcelona (via

ENTRADAS

Alcudia).

ller); y de Mahón (vía Alcudia). De La Puebla á Palma: á las 7.12 Martes 9 m. de Ibiza y Alicante. Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto.) De Inca á Palma: á las 6'40 ma- Jueves 10 m. de Barcelona (vía Alcudia).

Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia. Sábados 9 m. de Barcelona (dicto.)

Servvicio directo entre Mallorca y Menorca

Palma 5 Octubre de 1896.—El De Palma para Mahón los sábados Director General, Guillermo Mo- 5 tarde.—De Mahón para Palma, los martes 5 tarde.

海海海海海海海海海

ESTACIONES

Telegráficas y Telefonicas

EXISTENTES EN

BALEARES

TELEGRAFICAS.—Alayor.— Alcudia.-Andraitx.-Arta.-Ciudadela. - Felanitx. - Manacor. -Palma.

TELEFONICAS. - Lluchmayor.—Sóller.—Palma.



ANUNCIOS

PRENSA ASOCIADA

Los diarios LA UNION REPUBLICANA, EL ANCORA y EL DIARIO DE PALMA publican anuncios á precios económicos.

Gran descuento en los anuncios permanentes.

Anuncios mortuorios

Y RECLAMOS

A precios según tarifa.

Para la inserción de los auuncios en los periódicos citados dirigirse á la Librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey.